ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENVIOSA S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En Guayaquil, República del Ecuador, a las trece horas del día diecinueve de marzo del dos mil veinte en las oficinas ubicadas en la ciudad de Guayaquil en la Parroquia Rocafuerte, Calle Baquerizo Moreno 1015 Intersección Víctor Manuel Rendón y P icaza, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ENVIOSA S.A.: a) el señor Héctor Delgado Alvarado, propietario de 1.960 acciones; y, b) el señor Hector Delgado, propietario de 40 acciones, quienes comparecen representados en este acto por el Abogado Fabián Zamora Loor y el Abogado Jimmy Santillán Macay, respectivamente conforme consta de las cartas-poder que se agregan al expediente de la presente acta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$1,00) y se encuentran pagadas, a esta fecha, en su totalidad. Como se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, los nombrados accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de efectivo del ejercicio económico del año 2019, bajo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)
2.-Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General
3.-Conocer y resolver sobre Informe del Comisario

En consecuencia, conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta sesión, el Abogado Fabián Zamora Loor, y actúa como Secretario Ad-hoc el Abogado Jimmy Santillán Macay, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, para luego ser archivada en el expediente respectivo. El Presidente Ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, luego de revisar el libro de acciones y accionistas, con sujeción a la ley, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio económico del año 2019, bajo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)
2.-Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General
3.-Conocer y resolver sobre Informe del Comisario

El Abogado Fabián Zamora Loor y el Abogado Jimmy Santillán Macay, manifiestan que sus mandantes tienen conocimiento claro y preciso de los Estados Financieros de la compañía ENVIOSA S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2019, cuyos Estados Financieros se han aplicado conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), así como el informe del Gerente General relativos al mismo período, y el informe del Comisario, documentos que les fueron proporcionado por los funcionarios de esta empresa con la debida oportunidad. A continuación se pide que por Secretaría se dé lectura al informe de Gerencia y al informe del Comisario. Una vez cumplido el requerimiento el Presidente de la sesión, los

asistentes proceden a analizar cada uno de los aspectos señalados en dichos informes. Tras los comentarios y explicaciones del caso y no habiendo ninguna objeción al respecto, los accionista mocionan que esta Junta general apruebe los Estados Financieros e informes conocidos en esta Junta.

Luego de las deliberaciones de rigor sobre el tema que ha sido analizado en la presente sesión, esta Junta General Universal, adopta las siguientes resoluciones:

1.-Aprobar por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de efectivo de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)
2.- Aprobar el informe de Gerencia General referente al ejercicio económico del año 2019
3.- Aprobar el informe del Comisario de la Compañía por el año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta, con la asistencia de las mismas personas que la constituyeron y por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por todos los accionistas asistentes; con lo cual se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.

Ab. Fabián Zamora Loor
Presidente Ad-hoc de la Junta

Ab. Jimmy Santillán Macay
Secretario Ad-hoc de la Junta

Sr. Héctor Delgado
Accionista, representado por el Ab. Jimmy Santillán Macay
Apoderado

Sr. Héctor Delgado Alvarado
Accionista, representado por el Abogado Fabián Zamora Loor
Apoderado

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENVIOSA S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En Guayaquil, República del Ecuador, a las trece horas del día diecinueve de marzo del dos mil veinte en las oficinas ubicadas en la ciudad de Guayaquil en la Parroquia Rocafuerte, Calle Baquerizo Moreno 1015 Interseccion Victor Manuel Rendón y P Icaza, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ENVIOSA S.A., a) el señor Héctor Delgado Alvarado propietario de 1.960 acciones; y, b) el señor Héctor Delgado, propietario de 40 acciones, quienes comparecen representados en este acto por el Abogado Fabián Zamora Loor y el Abogado Jimmy Santillán Macay, respectivamente conforme consta de las cartas-poder que se agregan al expediente de la presente acta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$1.00) y se encuentran pagadas, a esta fecha en su totalidad. Como se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, los nombrados accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de efectivo del ejercicio económico del año 2019, bajo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
2.-Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General
3.-Conocer y resolver sobre Informe del Comisario

En consecuencia, conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas puede válidamente constituirse, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta sesión el Abogado Fabián Zamora Loor, y actúa como Secretario Ad-hoc el Abogado Jimmy Santillán Macay, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, para luego ser archivada en el expediente respectivo. El Presidente Ad hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, luego de revisar el libro de acciones y accionistas con sujeción a la ley, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situacion Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio económico del año 2019, bajo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
2.-Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General
3.-Conocer y resolver sobre informe del Comisario

El Abogado Fabián Zamora Loor y el Abogado Jimmy Santillán Macay, manifiestan que sus mandantes tienen conocimiento claro y preciso de los Estados Financieros de la compañía ENVIOSA S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2019, cuyos Estados Financieros se han aplicado conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), así como el informe del Gerente General respecto al mismo período y el informe del Comisario, documentos que les fueron proporcionados por los funcionarios de esta empresa con la debida oportunidad. A continuación se pide que por Secretaría se dé lectura al informe de Gerencia y al informe del Comisario. Una vez cumplido el requerimiento el Presidente de la sesión, los

asistentes proceden a analizar cada uno de los aspectos señalados en dichos informes. Tras los comentarios y explicaciones del caso y no habiendo ninguna objeción al respecto, los accionista mocionan que esta Junta general apruebe los Estados Financieros e informes conocidos en esta Junta.

Luego de las deliberaciones de rigor sobre el tema que ha sido analizado en la presente sesión, esta Junta General Universal, adopta las siguientes resoluciones:

1.-Aprobar por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de efectivo de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)
2.- Aprobar el informe de Gerencia General referente al ejercicio económico del año 2019
3.- Aprobar el informe del Comisario de la Compañía por el año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta, con la asistencia de las mismas personas que la constituyeron y por Secretaria se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por todos los accionistas asistentes; con lo cual se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.

f) Ab. Abogado Fabián Zamora Loor, Presidente Ad-hoc de la Junta; f) Héctor Delgado, Accionista representado por el Ab. Jimmy Santillán Macay; f) Sr. Héctor Delgado Alvarado, Accionista representado por el Ab. Abogado Fabián Zamora Loor; f) Ab. Jimmy Santillán Macay, Secretario Ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO, que el texto de la presente acta de Junta General Universal de accionista de la compañía ENVIOSA S.A., es igual a su original que reposa en los libros sociales de la misma, a los que me remito en caso necesario.- Guayaquil 19 de marzo de 2019.

Ab. Jimmy Santillán Macay
Secretario Ad-hoc de la Junta